

1.- Denominación del Responsable:



## |AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE MEDIOS DE IMPUGNACIÓN SUSTANCIADOS EN ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas.

| 2 Domicilio del Responsable:  | Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049.   |
|---|---|
| 3 Área Responsable que Administra la Información:   | DEFENSORIA DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LAS MUJERES Y OTROS GRUPOS VULNERABLES.   |
| i Datos del Responsable del Tratamiento de la Información:  | Mtro. Paul Alexis Ortiz Vázquez, Titular de la Defensoría de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres y otros Grupos Vulnerables. Sede Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. Teléfonos 65 684 08, Extensión 115. Correo electrónico: defensoria@tribunalelectoralchiapas.gob.mx  |
| 5 Qué Datos Personales se recaban y para que finalidad:   | Se recabarán datos como  A) Personales:  1. Nombre;  2. Edad;  3. Sexo;  4. Fecha de nacimiento;  5. Nacionalidad  6. Estado  7. Municipio  8. Estado Civil  9. Domicilio  10. Teléfono;  11 Correo Electrónico;  12. Grado de Escolaridad;  13. Ocupación  14. Militante o afiliación Política  15. Discapacidad  16. Idioma o lengua  117. Firma.  B) Datos sensibles.  1. Grupo Étnico;  Los datos personales serán utilizados únicamente en lo relativo a coordinar , vigilar asesorar y dar seguimiento a los asuntos y servicios que preste la defensoría así como, en la procuración, representación, y/o mandato de las defensa de los derechos políticos- Electorales de las mujeres y otros grupos vulnerables; y en cuanto a los datos sensibles para a tender el principio de acceso pleno a la justicia, contenido en el artículo 17, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de  |
| 6 Normatividad aplicable:   | acuerdo al origen, estado de salud o alguna discapacidad de los promovente.  Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chiapas, en su artículo 91, fracción V; Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, en sus numerales 26, 27 y 28; Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Chiapas, en  |
|   | sus artículos 5, 12, 13, 14, 19, 20, 22, 23, 26, 28, 29, 31, 32, 33, 34, 37, 39 y demás relativos; 55 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral; y artículos 167,168,169 y 170 del Reglamento Interior.   |
| 7 Transferencia de Datos Personales:  | Se informa que no se realizarán transferencias de datos personales, salvo aquellas que sean necesarias para atender requerimientos de información de una autoridad competente, además de que se encuentre debidamente fundada y motivada; por lo tanto, de existir tal caso, sus datos personales se proporcionaran con fundamento en el artículo 22, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.   |
| 3 Supresión:  | Una vez que los datos cumplan con su finalidad prevista en el aviso de privacidad, las cuales motivaron su cumplimiento, éstos a su vez, deberán cancelarse o suprimirse de la base de datos que se maneja, previo periodo de bloqueo para determinar posibles responsabilidades en relación con su cumplimiento.   |
| <ul> <li>2. Dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, corrección/ rectificación,<br/>cancelación u oposición de datos personales (derechos ARCOS)?</li> </ul> | Usted podrá ejercer sus derechos ARCOS directamente ante el Departamento de Transparencia, y Acceso a la Información, de este Organismo Autónomo denominado TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CHIAPAS, ubicado en Avenida Sabino número 350, Fraccionamiento El Bosque. C.P. 29049, Tuxtla Gutiérrez Chiapas. O bien, a través de la Plataforma nacional de Transparencia <a href="http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/sistema-portales">http://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/sistema-portales</a> o en el correo electrónico <a href="https://www.plataformadetransparencia.org.mx/web/quest/sistema-portales">transparencia@tribunalelectoralchiapas.gob.mx</a> . Asimismo, dicho Departamento se encuentra a su disposición, en caso que tenga interés en conocer el procedimiento para el ejercicio de este derecho, puede acudir en el Departamento de este Órgano Autónomo, o en su defecto enviarnos un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse a los teléfonos arriba mencionados. |
| 0 Sitio donde podrá consultar el aviso de privacidad simplificado:  | En el portal de Transparencia del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas <a href="http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/avisos de privacidad.html">http://www.tribunalelectoralchiapas.gob.mx/avisos de privacidad.html</a>  |
| I1 Cambios al Aviso de privacidad:  | En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, se hará de su conocimiento en la Defensoría de los Derechos Políticos Electorales de las Mujeres y otros grupos Vulnerables del Estado de Chiapas, ubicado en las instalaciones del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas antes señalado, y en nuestro portal de internet defensoria@tribunalelectoralchiapas.gob.mx  |
|   |   |